

0000 13

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DITECA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía DITECA S.A. se otorgó en la ciudad de ciudad de Santa Elena el 29 de Marzo de 1994 ante el Notario Unico del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001365 el **08 ABR 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.149 el **14 de abril de 1.994.**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina DITECA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos y usados, lanchas, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; motocicletas, motonetas, bicicletas y otros vehículos a pedal y sus partes... Asimismo, la compañía podrá dedicarse a la comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación de servicio integral de gomería...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/3'750.000,00, en plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Gerente General, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes Ejecutivos, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo y Gerente General, indistintamente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título a los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

CMdel

Guayaquil, 18 de abril de 1.994.

Ab. Norma Iturralde Arevalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
ENCARGADA